

# *INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA*

---

Corporación Administrativa del Poder Judicial



**PODER JUDICIAL**  
R E P U B L I C A D E C H I L E

**SEGUNDO SEMESTRE 2012**

**INDICE**

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRIENTE .....</b>	<b>4</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA PROCESAL PENAL.....</b>	<b>5</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA FAMILIA .....</b>	<b>6</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA LABORAL .....</b>	<b>7</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO JUECES DE DERECHOS HUMANOS.....</b>	<b>8</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO TRIBUNALES TRIBUTARIOS .....</b>	<b>9</b>
<b>PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>10</b>

## INTRODUCCIÓN

En el marco de lo dispuesto en la Ley N° 20.557 “Ley de Presupuestos del Sector Público año 2012”, Partida 03 - Poder Judicial, glosa N° 02 se establece que: *“La Corporación Administrativa del Poder Judicial deberá enviar semestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de los gastos de los recursos destinados a la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia, Juzgados Civiles, Juzgados del Crimen, Juzgados de Menores, Juzgados del Trabajo, Juzgados de Competencia Común y Garantía y Juzgados de Competencia Común, indicando por cada tipo de Tribunal el monto de gasto en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros, préstamos e iniciativas de inversión.”*

El presente informe muestra la información de la ejecución presupuestaria acumulada al 31 de diciembre de 2012, la cual asciende a un 95,43%.

### CONSOLIDADO PARTIDA PODER JUDICIAL

Concepto	miles de \$					
	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	243.726.524	17.847.794	261.574.318	260.457.459	1.116.859	99,57%
Gastos en Personal - Corporación Administrativa	8.125.091	662.414	8.787.505	8.786.635	870	99,99%
Bienes de Uso y Servicios de Consumo	62.781.920	559.764	63.341.684	54.556.784	8.784.900	86,13%
Prestaciones Previsionales	247.864	-	247.864	204.387	43.477	82,46%
Transferencias Corrientes	4.363.639	200	4.363.839	4.363.341	498	99,99%
Adquisición de Activos no Financieros	16.874.928	3.398.029	20.272.957	18.601.013	1.671.945	91,75%
Adquisición de Activos Financieros	-	18.550	18.550	18.549	1	99,99%
Iniciativas de Inversión	16.702.549	2.040.422	14.662.127	9.376.948	5.285.179	63,95%
Préstamos	208.420	-	208.420	27.025	181.395	12,97%
Servicio de la Deuda	299.710	-	299.710	289.279	10.431	96,52%
<b>Totales</b>	<b>353.330.645</b>	<b>20.446.329</b>	<b>373.776.974</b>	<b>356.681.419</b>	<b>17.095.555</b>	<b>95,43%</b>

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRIENTE

El programa de Presupuesto Corriente es aquel que tiene la mayor participación dentro del Presupuesto asignado para el año 2012.

Este programa considera los recursos para la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones, Juzgados no reformados y Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Adicionalmente, se informa que de acuerdo a lo establecido mediante Ley N° 20.557 de fecha 15 de diciembre de 2011, el presente programa presupuestario, considera un total de recursos por M\$210.939.-, correspondiente a la donación efectuada por el Banco Mundial, con el objeto de financiar actividades asociadas al fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas del Poder Judicial.

Al 31 de diciembre de 2012, el programa de Presupuesto Corriente alcanza un 96,14% de ejecución sobre el presupuesto vigente.

Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	miles de \$	
					Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	106.748.006	7.817.025	114.565.031	114.068.103	496.928	99,57%
Gastos en Personal - Corporación Administrativa	6.942.079	565.965	7.508.044	7.507.302	742	99,99%
Bienes de Uso y Servicios de Consumo	18.044.949	219.881	17.825.068	15.872.364	1.952.704	89,05%
Prestaciones Previsionales	194.093	-	194.093	150.616	43.477	77,60%
Transferencias Corrientes	17.418	200	17.618	17.120	498	97,17%
Adquisición de Activos no Financieros	1.065.602	2.915.264	3.980.866	2.549.859	1.431.007	64,05%
Iniciativas de Inversión	5.383.751	-	5.383.751	3.718.150	1.665.601	69,06%
Préstamos	203.167	-	203.167	21.774	181.393	10,72%
Servicio de la Deuda	2.000	-	2.000		2.000	0,00%
<b>Totales</b>	<b>138.601.065</b>	<b>11.078.573</b>	<b>149.679.638</b>	<b>143.905.287</b>	<b>5.774.351</b>	<b>96,14%</b>

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA PROCESAL PENAL

El programa de Presupuesto Reforma Procesal Penal considera los gastos relacionados con los Tribunales de Juicio Oral en Lo Penal y Juzgados de Garantía a nivel nacional.

Al 31 de diciembre de 2012, el programa de Presupuesto Reforma Procesal Penal alcanza un 97,44% de ejecución sobre el presupuesto vigente.

Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	miles de \$	
					Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	65.515.391	4.797.612	70.313.003	70.012.783	300.220	99,57%
Gastos en Personal - Corporación Administrativa	677.632	55.246	732.878	732.805	73	99,99%
Bienes de Uso y Servicios de Consumo	14.044.731	163.851	14.208.582	12.375.488	1.833.094	87,10%
Prestaciones Previsionales	10.487	-	10.487	10.487	-	100,00%
Transferencias Corrientes	4.324.143	-	4.324.143	4.324.143	-	100,00%
Adquisición de Activos no Financieros	39.544	46.046	85.590	75.346	10.244	88,03%
Adquisición de Activos Financieros	-	18.550	18.550	18.549	1	99,99%
Iniciativas de Inversión	1.156.537	894.543	2.051.080	1.842.940	208.140	89,85%
Préstamos	3.560	-	3.560	3.559	1	99,97%
<b>Totales</b>	<b>85.772.025</b>	<b>5.975.848</b>	<b>91.747.873</b>	<b>89.396.101</b>	<b>2.351.772</b>	<b>97,44%</b>

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA FAMILIA

La Ley N° 19.968 crea los Juzgados de Familia y establece dentro de sus competencias: “conocer y resolver las materias de las causas relativas al derecho de cuidado personal de los niños, niñas y adolescentes, las causas relativas al derecho y el deber del padre o de la madre que no tenga el cuidado personal del hijo, a mantener con éste una relación directa y regular; las causas relativas al ejercicio, suspensión o pérdida de la patria potestad”; entre otros temas que la misma Ley establece.

Al 31 de diciembre de 2012, el Programa Reforma Familia alcanza un 93,82% de ejecución sobre el presupuesto vigente.

miles de \$						
Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	57.694.879	4.224.925	61.919.804	61.655.422	264.382	99,57%
Gastos en Personal - Corporación Administrativa	397.317	32.393	429.710	429.666	44	99,99%
Bienes de Uso y Servicios de Consumo	22.302.887	326.993	22.629.880	19.652.147	2.977.733	86,84%
Prestaciones Previsionales	43.284	-	43.284	43.284	-	100,00%
Transferencias Corrientes	21.332	-	21.332	21.332	-	100,00%
Adquisición de Activos no Financieros	15.465.574	430.556	15.896.130	15.867.323	28.807	99,82%
Iniciativas de Inversión	10.162.261	2.934.965	7.227.296	3.815.858	3.411.438	52,80%
Préstamos	1.693	-	1.693	1.692	1	99,95%
<b>Totales</b>	<b>106.089.228</b>	<b>2.079.902</b>	<b>108.169.130</b>	<b>101.486.724</b>	<b>6.682.405</b>	<b>93,82%</b>

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA LABORAL

---

En mayo de 2005 se publicó en el Diario Oficial la “Ley N° 20.022, que crea Juzgados Laborales y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional en las comunas que indica”. Esta Ley tiene por objeto agilizar, a través de la creación de nuevos Juzgados Laborales y Juzgados especializados en materia de cobranza laboral y previsional, la solución de conflictos en este tipo de materias

Al 31 de diciembre de 2012, el Programa Reforma Laboral alcanza un 94,24% de ejecución sobre el presupuesto vigente.

miles de \$						
Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	12.074.082	884.170	12.958.252	12.902.924	55.328	99,57%
Gastos en Personal - Corporación Administrativa	108.063	8.810	116.873	116.861	12	99,99%
Bienes de Uso y Servicios de Consumo	6.973.981	288.801	7.262.782	6.145.110	1.117.672	84,61%
Transferencias Corrientes	746	-	746	746	-	100,00%
Adquisición de Activos no Financieros	9.378	6.163	15.541	15.541	0	100,00%
<b>Totales</b>	<b>19.166.250</b>	<b>1.187.944</b>	<b>20.354.194</b>	<b>19.181.182</b>	<b>1.173.012</b>	<b>94,24%</b>

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO JUECES DE DERECHOS HUMANOS

---

Este programa se ha aplicado desde el año 2002, donde se han designado jueces con dedicación exclusiva para investigar hechos presuntamente constitutivos de violación de los Derechos Humanos, cometidos a partir del año 1973.

Al 31 de diciembre de 2012, el Programa Jueces de Derechos Humanos alcanza un 100% de ejecución sobre el presupuesto vigente.

miles de \$						
Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	1.089.281	79.767	1.169.048	1.169.048	-	100,00%
Bienes de Uso y Servicios de Consumo	234.822	-	234.822	234.822	-	100,00%
<b>Totales</b>	<b>1.324.103</b>	<b>79.767</b>	<b>1.403.870</b>	<b>1.403.870</b>	<b>-</b>	<b>100,00%</b>

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO TRIBUNALES TRIBUTARIOS

La Ley N° 20.322, publicada en el Diario Oficial de 27 de enero de 2009, fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera. Instaura una Ley Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros nueva, que establece una jurisdicción independiente con distintas modificaciones que apuntan a modernizar el sistema y hacerlo extensivo a todas las regiones del país.

Comenzaron a funcionar el 01 de febrero de 2010. Su implementación será gradual durante cuatro años. Se crearan en total 18 de tribunales tributarios y aduaneros de primera instancia.

Al 31 de diciembre de 2012, el Programa Presupuestario “Tribunales Tributarios” alcanza un 100 % de ejecución sobre el presupuesto vigente.

						miles de \$
Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	604.885	44.295	649.180	649.180	-	100,00%
<b>Totales</b>	<b>604.885</b>	<b>44.295</b>	<b>649.180</b>	<b>649.180</b>	<b>-</b>	<b>100,00%</b>

## PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Proyecto se inicia con la firma del contrato de préstamo suscrito entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo, con el objeto de llevar a cabo iniciativas que potencien sistemas modernos de gestión y administración en la CAPJ. El desarrollo del Programa es un proceso continuo proyectado a tres años, que se inicia en el 6 de diciembre de 2005 y se extiende hasta el 6 de diciembre de 2008. Como la CAPJ, debe garantizar la prestación de servicios de excelencia al Poder Judicial, y éste ha iniciado importantes reformas modernizadoras, es necesario rediseñar la administración de las prestaciones otorgadas. Aumentar la eficiencia y calidad de los servicios que la CAPJ debe entregar al Poder Judicial.

Respecto del proyecto denominado BID II, busca fortalecer la capacidad institucional del Poder Judicial para el desarrollo de políticas judiciales de mediano y largo plazo que permitan enfrentar mejor sus desafíos, así como la implementación de las reformas que se vienen introduciendo en el sector justicia.

Esta iniciativa nace gracias a los recursos facilitados por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID. La operación es por un monto estimado equivalente de US\$6.400.000, de los cuales el 80% (es decir el equivalente de US\$5.120.000) es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo la modalidad de préstamo de inversión; y el 20% restante, es decir el equivalente de US\$1.280.000, es financiado con recursos de contrapartida local. Adicionalmente, los recursos de ambos proyectos son incorporados en el capítulo 03; Programa 02, de la partida 03 – Poder Judicial.

miles de \$						
Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Bienes de Uso y Servicios de Consumo	1.180.550	-	1.180.550	276.852	903.698	23,45%
Adquisición de Activos no Financieros	294.830	-	294.830	92.944	201.886	31,52%
Servicio de la Deuda	297.710	-	297.710	289.279	8.431	97,17%
<b>Totales</b>	<b>1.773.090</b>	<b>-</b>	<b>1.773.090</b>	<b>659.075</b>	<b>1.114.015</b>	<b>37,17%</b>